

INFORME DE AUDITORIA

* * * * *

FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC

**Cuentas anuales abreviadas
correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) por encargo del Consejo de Administración de Faraday Venture Capital, SGEIC, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023 (en adelante el ejercicio), la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a cierre del ejercicio, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas” de nuestro informe.

Somos independientes de la Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen cuestiones clave/riesgos más significativos de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si basándonos en el trabajo que hemos realizado concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que hubieran sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo si se hubiera dado el caso, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NER AUDITORES, S.L.P.
Nº R.O.A.C. S-0464

51064301T
MARIO
LLOPIS (R:
B79521944)

Firmado digitalmente por
51064301T MARIO LLOPIS (R:
B79521944)
SN: Description=Reg:28065 /
Hoja:M-12491 /Tomo:25941 /
Folio:104 /Fecha:19/02/2024 /
Inscripción:8;
SERIALNUMBER=IDCES-
51064301T; G=MARIO;
SN=LLOPIS ESTRAMIANA;
CN=51064301T MARIO LLOPIS
(R: B79521944);
OID.2.5.4.97=VATES-B79521944;
O=NER AUDITORES SLP; C=ES
Versión del editor: PDF-XChange-
Pro 9.3.361.0

Fdo. D. Mario Llopis Estramiana

Madrid, a 29 de mayo 2024

FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC

FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2023

FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC

FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2023

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO:

Balance al 31 de diciembre de 2023

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2023

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2023

Memoria del ejercicio 2023

Informe de Gestión ejercicio 2023

BALANCE DE SITUACION 31/12/2023

FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC 28036-MADRID MADRID	BALANCE DE SITUACIÓN (Detallado)	Página 1 de 2 Fecha: 31-Dic-2023
---	---	---

ACTIVO

DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	445.907,04	445.907,04
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	445.907,04	445.907,04
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	445.907,04	445.907,04
250000000001 COINSCRAP FINANCE SL	445.907,04	445.907,04
B) ACTIVO CORRIENTE	92,96	92,96
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLA	92,96	0,00
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	92,96	0,00
552300000001 FARADAY SGEIC	92,96	0,00
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	0,00	92,96
1. TESORERÍA	0,00	92,96
572000000001 CECABANK	0,00	92,96
TOTAL ACTIVO (A + B)	446.000,00	446.000,00

FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC 28036-MADRID MADRID	BALANCE DE SITUACIÓN (Detallado)	Página 2 de 2 Fecha: 31-Dic-2023
---	---	---

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) PATRIMONIO NETO	446.000,00	446.000,00
A-1) FONDOS PROPIOS	446.000,00	446.000,00
I. CAPITAL	446.000,00	446.000,00
1. CAPITAL ESCRITURADO	446.000,00	446.000,00
101000000001 PARTICIPES	446.000,00	446.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	446.000,00	446.000,00

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS 2023

FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC 28036-MADRID MADRID	PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Detallado por cuentas)	Página 1 de 1 Fecha: 31-Dic-2023
---	---	-------------------------------------

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADA:	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	0,00	0,00

FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC

Estado total de cambios en el patrimonio neto

FICC VIII - Coinscrap

	Capital	Reservas	Resultados	Total Fondos Propios	Ajustes de valoración	Total Patrimonio Neto
SALDO INICIAL A 2022	446.000,00	0,00	0,00	446.000,00		446.000,00
Total ingresos / (gastos) reconocidos			0,00	0,00		0,00
Otras variaciones del patrimonio neto				0,00		0,00
Aumentos de capital	0,00			0,00		0,00
SALDO FINAL EN 2022	446.000,00	0,00	0,00	446.000,00	0,00	446.000,00
Total ingresos / (gastos) reconocidos			0,00	0,00		0,00
Otras variaciones del patrimonio neto				0,00	0,00	0,00
Distribución del resultado				0,00		0,00
Aumentos de capital	0,00			0,00		0,00
SALDO FINAL EN 2023	446.000,00	0,00	0,00	446.000,00	0,00	446.000,00

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Fecha: 31 Dic - 2023

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad y datos del Fondo

Faraday Opportunity VIII FICC, Fondo de Inversión Colectiva de tipo cerrado, en adelante el Fondo, fue constituido el 25 de marzo de 2021 por un periodo de tiempo indefinido. Tiene su domicilio en PASEO DE LA HABANA, 16, 1ª PLANTA, 28036, Madrid.

Tal y como indica el artículo 30 de la ley 22/2014, el Fondo es un patrimonio sin personalidad jurídica, perteneciente a una pluralidad de inversores, cuya gestión y representación corresponde a una sociedad gestora que ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del Fondo.

El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 40.

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y sus posteriores modificaciones, así como a la Circular 7/2008 de la CNMV.

La gestión, administración y representación de Fondo está encomendada a FARADAY VENTURE CAPITAL, SGEIC S.A. (Sociedad Gestora), autorizada bajo la Ley 22/2014 (en adelante LECR), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de la CNMV con el número 155.

El Fondo se constituye con el objeto de adquirir participaciones de manera temporal en el capital social de la sociedad objeto de la inversión (Sociedad Participada) y apoyarla financieramente en su crecimiento, a cambio de la rentabilidad esperada gracias a la revalorización de sus participaciones y posterior venta y/o, en su caso, al reparto de beneficios por parte de la Sociedad Participada.

Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podrá adquirir participaciones de la Sociedad Participada o conceder préstamos participativos convertibles u otras formas de financiación a la misma.

La Sociedad Gestora podrá a su vez prestar a la Sociedad Participada los servicios previstos en el artículo 42.4.c) de la LECR, como el asesoramiento con respecto a estructuras de capital, estrategia y materias relacionadas, entre otros servicios conexos con la gestión del Fondo y la supervisión de la inversión en la Sociedad Participada realizada por éste.

El Fondo ha depositado el folleto informativo y el reglamento de gestión correspondientes en la CNMV.

El ejercicio 2023 es el tercero de actividad del Fondo, por lo que hay cifras comparativas del ejercicio anterior.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 7/2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora en el Consejo de fecha 31 de marzo de 2024.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración recogidos en la Circular 7/2008 y demás normativa contable que le es de aplicación. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

c) Cambios de criterios contables y corrección de errores

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados ni corrección de errores.

d) Estimaciones contables

En las cuentas anuales del Fondo se utilizan ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar y valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de los instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro o plusvalías de determinados activos. Estas estimaciones se realizan sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio y es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

3. Normas de registro y valoración

a) Cartera de inversiones financieras

El valor de cada participación (o valor razonable) será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación, ajustado en su caso a los derechos económicos correspondientes a la clase de participación a la que pertenezca, toda vez que se trate de una ampliación de capital. Cuando se trate de un préstamo participativo convertible, no se asignará un valor por participación sino hasta que se efectúe la conversión de dicho préstamo a ampliación de capital.

FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC

La Sociedad Gestora realizará una valoración anual del patrimonio del Fondo, conforme a lo estipulado en la Norma 11.^a sobre Criterios generales de registro, clasificación y valoración de activos financieros; 3. Activos financieros disponibles para la venta, de la Circular 11/2008. La valoración inicial de los activos financieros disponibles para la venta se valorará mediante su valor razonable, el cual corresponderá al precio de transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Lo anterior incluirá los derechos preferentes de suscripción y similares adquiridos cuando aplique.

Para realizar la valoración posterior, la Sociedad Gestora valorará el Fondo a valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones en capital-inicio, cuando no haya transacciones recientes, se valorará por su coste. Podrán reconocerse plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio solo cuando ocurran transacciones sobre el valor.

En todo caso, con ocasión de una nueva emisión de participaciones se producirá previamente una valoración del Fondo por parte del departamento de valoración de la Sociedad Gestora. En el caso de que esta emisión se debiera a una nueva Inversión en la Sociedad Participada, el patrimonio del Fondo se valorará en función del valor asignado a la participada en esa transacción.

b) Ingresos

Se registran en el momento del devengo. Los dividendos de la Sociedad Participada, en su caso, se reconocen como ingresos en el momento en que nace el derecho a percibirlos por parte del Fondo.

c) Gastos

Se registran por el devengo. En el caso de que la Sociedad Gestora asuma ciertos gastos de funcionamiento del Fondo, como es el caso de las tasas de la CNMV, se registrará el gasto correspondiente y el ingreso por la no repercusión del gasto.

La Sociedad Gestora no cobra comisión de ningún tipo al Fondo.

d) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calcula de acuerdo con la normativa fiscal que es de aplicación al Fondo, considerando las posibles diferencias temporarias y reconociendo los activos y pasivos por impuesto diferido. En el caso de bases imponibles negativas, no se registra el crédito fiscal que correspondería en el ejercicio en que se generan.

e) Transacciones en moneda extranjera

No hay transacciones en moneda extranjera. La moneda funcional es el euro.

4. Gestión del riesgo

Los riesgos del Fondo son principalmente los siguientes:

- a) Riesgo de liquidez: consistente en la dificultad para encontrar un comprador de los activos o de sus participaciones en el momento y/o al precio deseados.

FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC

- b) Riesgo de mercado: consistente en la oscilación, incluyendo la depreciación, del valor de mercado que los activos pudieran experimentar durante el período en el que el Fondo fuera titular de los mismos, y hasta su venta a un tercero, en su caso.
- c) Riesgo operativo: inherente a las empresas de reciente creación, consiste en la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras, originadas por fallos o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos, tecnología o por la presencia de eventos externos imprevistos.

La Sociedad Gestora tiene establecidos mecanismos para controlar la exposición a los riesgos, en la medida que se puedan prever y/o mitigar.

5. Inversiones financieras

La inversión del Fondo es la participación del 5,98% en la sociedad COINSCRAP FINANCE SL (Coinscrap), cuyo valor de adquisición es 445.907,04 €.

Coinscrap es una plataforma de micros servicios de planificación financiera y ahorro.

6. Patrimonio atribuido a los partícipes

Las participaciones del Fondo son de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Patrimonio atribuido a los partícipes	445.907,04€
Número de participaciones emitidas	452
Número de partícipes	76

7. Distribución de resultados

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio 2023:

Resultado del ejercicio 2023	0,00
Distribución	
A resultados de ejercicios anteriores	0,00

8. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones de administración y gestión que tiene encomendadas, y tiene procedimientos internos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones que pudiera realizar con otras entidades vinculadas se realicen a precios de mercado y en interés del Fondo. Las operaciones realizadas entre la gestora y el Fondo durante el ejercicio 2023 ascienden a 0,00 € por pagos en nombre del Fondo que han sido condonados y registrados como ingresos extraordinarios.

FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC

Los honorarios relativos a la auditoría de cuentas del ejercicio 2023 ascienden a 678,41 € más IVA.

El Fondo no tiene empleados ni oficinas. No realiza pagos a terceros, salvo de forma circunstancial por lo que no procede informar sobre el periodo medio de pago a proveedores.

9. Hechos posteriores

No hay hechos posteriores relevantes.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2023

1. Introducción

Faraday Opportunity VIII FICC, en adelante también el FICC, es un Fondo de Inversión Colectiva de tipo cerrado, constituido con fecha 25 de marzo de 2021 y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 29 de julio de 2021 y el número de registro 40, con domicilio fiscal en Paseo de La Habana 16, 1º, 28036 Madrid.

Faraday Opportunity VIII FICC está gestionado por Faraday Venture Capital SGEIC, S.A., sociedad constituida con fecha 4 de octubre de 2019 y autorizada por la CNMV con fecha 22 de noviembre de 2019 y número de registro 155, con domicilio fiscal en Paseo de La Habana 16, 1º, 28036, Madrid.

Faraday Opportunity VIII FICC tiene como objeto social la toma de participaciones temporales en el capital, o conceder préstamos participativos, a la sociedad COINSCRAP FINANCE SL

2. Evolución del negocio

El volumen de inversión de los fondos de Private Equity y Venture Capital cae en 2023 hasta los 6.855M € según las estimaciones de Capital & Corporate. La cifra marca una caída del 25,4% frente a los 9.190M € registrados 2022, que supuso un récord sin precedentes en el mercado español, pero se coloca como el cuarto mejor dato histórico anual, solo por debajo de 2019 (8.890M €) y 2021 (7.680M €). En un ejercicio marcado por la incertidumbre, el sector del Venture Capital ha aguantado con fortaleza, demostrando su importancia en la financiación de empresas innovadoras en sus primeras fases de vida, con el potencial de crear un enorme valor y empleo de calidad en plazos cortos de tiempo, así como de ofrecer importantes rentabilidades para los inversores en este activo a largo plazo de manera sostenible en el tiempo.

El año 2023 ha estado caracterizado por la incertidumbre a nivel macroeconómico debido, además de la incertidumbre inicial respecto a la evolución de los tipos de interés, a acontecimientos geopolíticos (conflictos de Ucrania y de Oriente Medio). No obstante, la cartera y nuestro dealflow no se han visto afectados. Es más, el impacto en las valoraciones de empresas a nivel global ha sido positivo, con un mayor poder negociador para los inversores que en anteriores ciclos. Este año hemos podido ampliar posiciones en varias de las mejores participadas y promovido desde Faraday varias compraventas internas a valoraciones muy interesantes.

FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC

Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existen aspectos significativos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente, la Sociedad Gestora está realizando una supervisión constante de la evolución de estos distintos factores, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

3. Información medioambiental

Dada la naturaleza del FICC, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4. Investigación y desarrollo

Faraday Opportunity VIII FICC no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2023.

5. Acontecimientos posteriores al cierre

No hay hechos posteriores relevantes.

FARADAY OPPORTUNITY VIII FICC

El Consejo de Administración de Faraday Venture Capital, SGEIC, S.A. aprobó por unanimidad la formulación de estas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Faraday Opportunity VIII, FICC en su reunión del día 31 de marzo de 2024 que esperan ser aprobadas por la Junta General sin modificación alguna.

D. Gonzalo Tradacete Gallart
Presidente y Consejero

D. Jaime Biel Turón
Consejero

D. Íñigo Serrats Recarte
Consejero

D. Javier Contreras Forns
Secretario